



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA L117 "ADQ. COLACIONES PARA 7 PERSONAS"

Nº 3659-72-

DECRETO Nº 4237

Chillán Viejo, 20 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- 2.- La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
- 3.- El Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1. Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 4109 del 07/12/2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "**ADQ. COLACIONES PARA 7 PERSONAS**".
- 4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-72-L117 "**ADQ. COLACIONES PARA 7 PERSONAS**".
- 5. El informe de evaluación de fecha 20/12/2017, en el que se indica se adjudique al proveedor Sres. Restaurante Ruiz de Gamboa EIRL Rut. 76.455.248-2.
- 6. El certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 194 de fecha 2/12/2017 de la Directora Administración y Finanzas, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación 3659-72-L117.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 2723 del 18 de agosto de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 20 de diciembre de 2017.



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659-72-L117

A.- ANTECEDENTES GNERALES

- 1.- **ADQUISICIÓN:** SERVICIO DE COLACIONES PARA 7 PERSONAS
- 2.- **FINANCIAMIENTO:** FONDOS FOSIS
- 3.- **MODALIDA:** PROPUESTA PÚBLICA
- 4.- **FECHA APERTURA:** 18 DE DICIEMBRE DE 2017

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR	Nº OFERTA
76.455.248-2	Restaurant Claudio Alejandro Álvarez Ruiz de Gamboa	1ª OFERTA



C.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

El municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

OFERENTE	PRECIO	DISPONIBILIDAD	UBICACIÓN
	60%	20%	20%
Restaurant Claudio Alejandro Álvarez Ruiz de Gamboa	60%	20%	20%

D.- PROPOSICIÓN

De acuerdo a los antecedentes expuestos se solicita adjudicar a Restaurant Claudio Alejandro Álvarez Ruiz de Gamboa, dado que es el único oferente participante y cumple con los requisitos estipulados en las bases.


 DOMINGO PILLADO MELZER
 DIDECO (S)


 RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
 JUIF

- 2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$105.000.- impuesto incluido al proveedor Sres. Restaurante Ruiz de Gamboa EIRL Rut. 76.455.248-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 UAV/OES/PMV/nmm
 DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.


 ULISES AEDO VALDES
 ALCALDE (S)